

**DECRETO 0641 DE 2014**  
**(Abril 23)**

*Por medio del cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014.*

**EL ALCALDE DE MEDELLÍN**

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferida en el Numeral 21 del Artículo 4° del Decreto 2503 de 2013 por medio del cual se liquida el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2014.

**CONSIDERANDO**

- A) Que el Numeral 21 del Artículo 4° del Decreto No. 2503 de 2013 , faculta a la Administración Municipal para realizar mediante acto administrativo debidamente motivado traslados presupuestales, dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General.
- B) Que la Secretaría de Educación, solicitó mediante oficio con radicado 201400168780, realizar un traslado presupuestal al proyecto de "Gestión de Buen Comienzo" cuyo objeto es *"Contrato interadministrativo para la interventoría a los contratos suscritos entre la Secretaría de Educación y los prestadores del servicio , al contrato suscrito con la ESE Metrosalud y los*

*convenios de asociación celebrados para la operación de los jardines infantiles". Para continuar con el proceso de Supervisión y vigilancia a los contratos suscritos por parte de la secretaria.*

- C) Que con fundamento en el artículo 80 del Decreto 06 de 1998, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.
- D) Que estos movimientos presupuestales fueron conceptuados positivamente por la Unidad de Planeación Financiera del Departamento Administrativo de Planeación en oficio con radicado 201400189494, recibido el 23 de Abril de 2014.
- E) Que por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1.** Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014:

TRASLADOS PRESUPUESTALES					CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
INVERSIÓN						
<b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>						
Educación inicial 1 a 4 años						
110090114	61100000	23360310	07001.53627.0099	090069	2.420.092.560	

# Gaceta Oficial N°4242

28

	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
Gestión de buen comienzo		
110090114 61100000 23360310 07001.53611.0099 080545		2.420.092.560
<b>TOTAL</b>	<b>2.420.092.560</b>	<b>2.420.092.560</b>

**ARTÍCULO 2.** El presente Decreto rige a partir de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ANÍBAL GAVIRIA CORREA**  
Alcalde de Medellín

**LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ**  
Secretaria de Hacienda

**LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ**  
Directora Departamento Administrativo de Planeación (E)